**Mesas de diálogo del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos en Salto**

**15 de octubre del 2019**

**Antecedentes**

El Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH) es una política pública aprobada por el Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) en diciembre de 2016. Es un documento de mirada estratégica para orientar las acciones de educación en derechos humanos. Es el resultado de un proceso de diálogo desarrollado en todo el país, coorganizado por la Comisión Nacional para la Educación en Derechos humanos (CNEDH) y las Comisiones Departamentales de Educación (CDE) del SNEP.

A la fecha y desde 2018, como CNEDH hemos venido creando espacios de participación y encuentro entre quienes ya vienen desarrollando acciones de educación en derechos humanos, a través de Mesas de Diálogos organizadas conjuntamente con la SDH, con la intensión de deliberar públicamente y con pensamiento crítico y reflexivo sobre la *educación en derechos humanos que tenemos y la que queremos en perspectiva a la reelaboración del PNEDH a partir de 2020.*

En la actualidad y como resultado de estas instancias el PNEDH ha relevado compromisos de las instituciones y de organizaciones sociales, de acciones de educación en derechos humanos que conforman planes operativos enmarcados en los objetivos del PNEDH, para el período que va de junio de 2019 al 2020. Asimismo, se ha creado un mecanismo de monitoreo del avance y realización de los compromisos con un mirador para garantizar el acceso público a la información sobre este monitoreo.

En este marco es que con fecha **15 de octubre del 2019**, y en coordinación con la CNEDH, las Comisiones Departamentales de Educación y las Comisiones Descentralizadas de ANEP, nos reunimos en el departamento de Salto en el local de la Inspección de CEIP en una jornada de trabajo e intercambio para debatir sobre la participación y derechos humanos a partir de las experiencias que desde las instituciones locales se vienen ejecutando. y con un marco conceptual de referencia a cargo de la Prof. Alicia García, docente de la Universidad de la República. Facultad de Información y Comunicación.

La jornada comenzó a las 9 de la mañana y se extendió hasta las 13.30 hs. Se desarrollo en un clima reflexivo, de cordialidad y compromiso entre los participantes, contando con una excelente convocatoria fruto del trabajo previo de difusión de la actividad a cargo de la Presidenta Departamental de Educación de Salto y referentes territoriales en coordinación con la CNEDH, quienes a través de videoconferencia se planificó la jornada de trabajo.

Se registraron en planilla 37 participantes (35 mujeres y 2 hombres), referentes de unas 20 instituciones públicas departamentales que trabajan en acciones de educación en derechos humanos, a lo que se le suman una muy buena asistencia de alumnos de la Universidad de la República Regional Salto y de formación docente, quienes acompañaron durante toda la jornada.

**Objetivos de la Mesa de Diálogo**

Crear una instancia de reflexión y debate entre los actores de la comunidad educativa sobre el aporte de la educación en derechos humanos en los procesos de participación en el marco del PNEDH.

Relevar compromisos y acciones desarrolladas por las instituciones departamentales y locales que con la finalidad de definir un Plan Departamental de Educación en Derechos Humanos hacia el 2020.

Promover el involucramiento y la apropiación del PNEDH en las instituciones, organizaciones sociales y educadores /as, comprometidas con una educación con enfoque de derechos, en donde la persona sea el centro de la política pública.

**Desarrollo**

La jornada se inicia con la presentación del Plan, sus contenidos y objetivos estratégicos, a cargo de la CNEDH, seguido de un breve relato del proceso iniciado en el marco de Gobierno Abierto de la Presidencia de la República, en su edición 2018-2020.

Se comparte la experiencia de convocatoria e involucramiento de más de 60 Compromisos voluntarios de educación en derechos humanos, subidos a una plataforma/Mirador, entendida ésta como la herramienta que permite el seguimiento, monitoreo y visibilidad pública a toda la ciudadanía, de forma de dar a conocer las diferentes iniciativas y avances de las acciones comprometidas en la temática.

En un segunda momento, y dando paso al panel local, se compartieron experiencias de algunos de los programas territoriales que hacen foco en la temática de participación como espacio de convivencia ciudadana. En el panel estuvieron presentes las exposiciones a cargo de los docentes del área de extensión de la Universidad de la República de la Regional Salto, Centro Promotores de Derechos del Mides, ANEP y Programa Propia de INAU. (Se adjuntan ponencias). Para terminar ésta primera mesa, la Prof. Alicia García, docente de la Universidad de la República. Facultad de Información y Comunicación, presenta su ponencia sobre la Comunicación educativa y Comunitaria, invitándonos desde un marco conceptual teórico y metodológico, a des construir las prácticas educativas a partir de la mirada de los sujetos como protagonistas y actores en interacción, constructores de las transformaciones del mundo que los rodea, *llamados a opinar, pero no siempre a proponer….*

Entiende el territorio como lugar comunicacional, de encuentro de la diversidad de voces, dando sentido a la experiencia de vida en donde se habita.

Luego de un breve corte café, se inicia el el tercer momento de la mesa, invitando a los participantes ha trabajar en modalidad de taller y en subgrupos, discutiendo sobre el rol y el aporte de la EDH en los procesos de desarrollo local y los desafíos que se presentan. Las consignas presentadas para enriquecer el intercambio son las siguientes: ***¿Qué educación en derechos humanos tenemos?. ¿Qué educación en derechos humanos queremos construir? Y ¿Cómo imaginamos un Plan Departamental de Educación en derechos humanos?***

Por último y a modo de compartir reflexiones colectivamente se da paso al plenario en donde se intercambia sobre la continuidad de este proceso, en el marco de la propuesta de seguimiento y monitoreo de los compromisos del PNEDH y la proyección hacia un nuevo ciclo del Plan a construir en 2020. Para ello se invita en el trabajo de los Subgrupos a la identificación de acciones de educación en derechos humanos ya desarrolladas por las instituciones u otras nuevas a desarrollar a modo de Ficha Compromiso del PNEDH. Ellas serán recogidos y acompañados por la CNEDH, como insumos para la construcción del Plan Departamental desafíos 2020. Se recogieron un total de seis Fichas Compromisos, propuestas por las siguientes instituciones: INAU Centro 24 horas (Hogar internado), UTU/PET, Escuela No1, Escuela Técnica Sarandí del Yí, y MIDES/INJU, IFD. A modo de síntesis, las temáticas de interés a retomar por la comunidad educativa, refieren a áreas de formación en derechos humanos con énfasis en la inclusión y protagonismo de las personas discapacitadas, niños, niñas y adolescentes y jóvenes en general como sujetos de derecho con necesidades e intereses concretas a debatir y participar activamente. (Se adjuntan Fichas Compromisos Institucionales)

**Síntesis del trabajo de los Subgrupos a partir de las interrogantes planteadas**

**¿ Que educación en Derechos Humanos tenemos?**

*“La Educación en Derechos Humanos es hoy insuficiente”*

Según lo compartido en las instancias grupales, hay insuficiencia en formación específica en los docentes en la temática. Si bien hay conocimiento general desde lo conceptual, la formación se hace en el día a día, en la práctica, dentro del centro educativo o en coordinación con el resto de los programas de las instituciones públicas, como por ejemplo el trabajo de articulación con los CPD del Mides/Anep, que a través de sus acciones y distintas modalidades, promueven y sensibilizan a la comunidad educativa en materia de educación y derechos. Un ejemplo de éstas intervenciones es lo que se trabaja en la sub área Construcción de la Ciudadanía, con los alumnos de sexto año, a partir de temáticas de interés de los alumnos.

*“Invisibilidad de las acciones de educación en derechos y deberes”*

Consideran necesario darle mayor contenido con una perspectiva amplia acerca de derechos y deberes. La educación en derechos humanos debe transversalizar todas las acciones de educación en nuestro país.

Mostrar, visibilizar, las acciones dirigidas a la promoción de una sana convivencia en la sociedad, como también fomentando la empatía, la horizontalidad entre los actores de la comunidad educativa. Eliminación de líneas de superioridad director/ docente /alumno, para poder detectar, atender y solucionar problemáticas.

*“Existencia de acciones aisladas y sin sistematización de procesos”.*

Consideran necesarios la sistematización de procesos ya iniciados en materia de educación de forma tal que no se vean como acciones aisladas, sino coordinadas conjuntamente con los actores locales involucrados en procesos socioeducativos con perspectiva de derechos a partir de ejes temáticos propuestos por los estudiantes y en coordinación con CPD del Mides, intendencia, Inau, policlínicas, nodos zonales, etc..

**¿Que educación en Derechos Humanos queremos construir?**

*“Promover el involucramiento de todos los actores del centro educativo en propuestas de educación en derechos humanos”*

Una educación comprometida y responsable con la creación de instancias sostenidas de orientación e información ante temáticas de interés común que responda a los problemas planteados en las prácticas educativas.

Lograr un mayor involucramiento de los actores del centro educativo, en especial a las familias de los niños, niñas que concurren a los centros educativos. Que a través de la participación de ellos puedan participar y motivar a sus familias en las actividades, talleres y reuniones.

Una educación en derechos humanos con mayor coordinación inter e interinstitucional, como así también entre los sub sistemas de ANEP

Una educación a conciencia y sistematizada, con una fuerte formación dirigida a los docentes como lo hay en otras áreas y con un compromiso de trabajo coordinado, en red y con apoyo de técnicos especializados en la materia..

Fomentar la importancia de los espacios de participación para formar ciudadanos críticos y responsables a la hora de la toma de descisiones.

Una educación que problematice y responda ante situaciones de vulneración de derechos.

Que sensibilice ante situaciones de injusticia social, ejemplo las UAE, acceso y permanencia en la educación terciaria.

**¿Cómo imaginamos un Plan Departamental de Educación en derechos humanos?**

*Un plan participativo, inclusivo, interactivo e integral*

Un Plan que promueva: a) nuevos espacios funcionales en cada institución educativa, que permitan la participación amplia de todos los actores de la comunidad educativa, interactiva, y con horarios flexibles entre profesores, maestros, alumnos y padres, que permitan el desarrollo de estrategias específicas de participación e inclusión también de personas con dificultades de aprendizaje, b) espacios integrados por distintas instituciones públicas y privados, nucleados por ejes temáticos, elaborado en conjunto y con el apoyo de técnicos especializados en el tema, c) inclusivo, en donde no haga distinción por raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua o cualquier otra orientación, pero que se centre en la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad social, como los adolescentes que se encuentran marginados. Muchas veces se excluye a aquellos adolescentes que no cumplen con los requisitos que la sociedad espera de ellos, d) que sistematice las prácticas e invite a construir respuestas ante situaciones de vulneración de derechos, que identifique situaciones emergentes que requieran de acuerdos institucionales que garanticen el derecho a la educación. (Ej, estudiantes en situación de calle, situaciones de violencia…etc), d) un plan que contemple la creación de una comisión de promotores de sensibilización e información que tome los insumos de todas las instituciones que trabajan en la materia, conformada por representantes de cada una de las mismas, e) que planifique acciones de derechos humanos por cada centro, en donde la participación de las familias esté presente generando sentido de pertenencia al centro a través de espacios o talleres donde ellos se auto gestionen sus intereses y actividades.

**Conclusiones, desafíos y proyecciones**

Se entiende la participación como una estrategia para pensar en clave de derechos, en donde el involucramiento desde y con la comunidad educativa es vital, en especial de los y las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

Es necesaria la creación de espacios y ámbitos democráticos en donde las voces de sus protagonistas, estudiantes, familia, docentes y educadores del territorio, puedan ser parte de la educación a construir y transformar. Pensar la educación en derechos humanos como propuesta transversal, integral e interinstitucional, formadora para la vida, de personas y ciudadanos/as libres.

Comprender los procesos de participación enmarcados en planes a corto, mediano y largo plazo, que contengan acciones de educación en derechos que puedan ser evaluables, en donde el seguimiento y monitoreo de los mismos, generen los insumos necesarios para la reformulación del nuevo ciclo de políticas públicas con enfoque de derechos.

Por último y como CNEDH, nuestro compromiso de articular, acompañar en los territorios las actividades e intereses planteadas en las mesas de diálogo, en especial las registradas en las Fichas Compromisos, dando continuidad para el próximo año electivo, de las acciones del PNEDH, asumidos ante las instituciones y ante la política pública educativa.